

Incidencia Porcentual de la Convención Colectiva para la Industria de la Construcción de Venezuela

ACTUALIZADO AL		Para el período 01-12-03 al 31-05-06 (30 meses). Incluye Ley Orgánica del Trabajo, Decretos, Ley de Política Habitacional y Ley de Paro Forzoso, Reglamento sobre cuidado integral de los hijos de los trabajadores.				
06-12-04						
CLAUSULAS		CUADRO RESUMEN CÁLCULO PRESTACIONES				
GACETA o L.O.T. Art. No.	Convención Colectiva CL. No.	CONCEPTO	Alicuota expresada en		Alicuota	%
			Días	Bs.	Total	
			Salario promedio ponderado: Bs.		22.233,00	
CAP: II DEL TRABAJO y SU EJECUCIÓN						
195	8	Jornada de trabajo	26,00	0,00	26,00	6,92
155 - 207	9-A	Jornada extraordinaria de trabajo diurno (5:00 AM a 7:00 PM)	0,00	0,00	0,00	0,00
156 - 195	9-B	Jornada de trabajo nocturno (07:00 PM a 05:00 AM)	0,00	0,00	0,00	0,00
211 al 218	9-C	Pago por trabajo efectuado en días de descanso y días feriado	0,00	0,00	0,00	0,00
	10	Asistencia puntual y perfecta	0,00	0,00	0,00	0,00
	11 - 1	Trabajo en altura o depresión	0,00	0,00	0,00	0,00
	11 - 2	Trabajo en galerías o túneles	0,00	0,00	0,00	0,00
	17	Transferencia del trabajador	0,00	0,00	0,00	0,00
	21	Días de júbilo y conmemorativo	0,00	88.932,00	4,00	1,06
CAP: III DEL SALARIO y LOS BENEFICIOS						
219-223-225	24 - A y 24 - B	Vacaciones anuales y fraccionadas	58,00	0,00	58,00	15,43
174 a 184	25	Utilidades	82,00	0,00	82,00	21,81
CAP: IV AYUDAS, BONOS, CONTRIBUCIONES y/o PRIMAS						
	26	Refrigerio	0,00	0,00	0,00	0,00
G.O. No 36.538	27	Instalación de comedores	0,00	4.000,00	0,18	0,05
577	28	Permiso remunerado y contribución por fallecimiento de familiares	0,49	3.291,75	0,63	0,17
	29	Permiso remunerado y contribución por nacimiento de hijos	2,70	1.617,00	2,77	0,74
	30	Contribución para útiles escolares	0,00	996.038,40	44,80	11,92
103	31	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
	32	Contribución para la conmemoración del 1° de mayo	0,00	1.000,00	0,04	0,01
	33	Permiso remunerado y contribución por matrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
	34	Becas y créditos estudiantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP: V DE LAS PRESTACIONES SOCIALES						
108	37	Indemnización de antigüedad por término de la relación de trabajo	45,00	0,00	45,00	11,97
CAP: VI DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES						
	41	Contribución a las actividades sindicales, culturales y deportivas del sindicato	0,00	700,00	0,03	0,01
	42	Contribución a las actividades sindicales de la federación	0,00	83,33	0,00	0,00
449	45	Comité de empresa	1,04	0,00	1,04	0,28
	46 - A	Permisos remunerado con pago de salario ordinario a directivos sindicales	0,26	0,00	0,26	0,07
	46 - C	Permiso remunerado para asistir a Congresos o Convenciones nacionales	0,01	0,00	0,01	0,00
	46 - D	Permisos remunerados c/pago S.B. p/asistir a Congr. o Conv. Regionales	0,00	0,04	0,00	0,00
	48 - 1 y 2 y 49	Local sindical - Centro Recreativo - Local Cooperativa	0,00	0,00	0,00	0,00
	54	Formación profesional y pasantía	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP: VII DEL SEGURO y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL						
567 - 571	55	Seguros Colectivos	0,00	15.600,00	0,70	0,19
571	57	Prestación por incapacidad absoluta y permanente (sólo trabajador sin S.S.S)	0,00	0,00	0,00	0,00
	58 y 59	Enfermedad profesional, accidente del trabajo y accidente de tránsito	0,08	0,00	0,08	0,02
CAP: VIII SOBRE HIGIENE y SEGURIDAD						
	63	Comité de higiene y seguridad industrial	1,04	0,00	1,04	0,28
	64	Suministro de útiles, herramientas, materiales y equipos de seguridad	0,00	33665,81	1,51	0,40
	65	Suministro de agua potable	0,00	547.983,11	24,65	6,56
	66	Duchas, sanitarios y vestuarios	0,00	18.000,00	0,81	0,22
	67	Suministro de dormitorios y armarios	0,00	0,00	0,00	0,00
	69	Suministro de botas y bragas	0,00	248.360,64	11,17	2,97
	70	Dotación de impermeables	0,00	17.400,00	0,78	0,21
	71	Suministro de uniformes para vigilantes	0,00	0,00	0,00	0,00
	72	Primeros auxilios	0,00	3.000,00	0,13	0,04
193	76 - 1, 2 y 3	Transporte de trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00
	77 - A	Permiso remunerado para trámite de documentos	2,00	0,00	2,00	0,53
	77 - B	Para rendir declaración ante autoridades judiciales o administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
	77 - C	Permiso remunerado por detención policial y judicial del trabajador	0,00	0,00	0,00	0,00
	77 - D	Servicio militar obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES POR LEYES NACIONALES						
G.O. # 5.568 - 31/12/2001		Seguro Social Obligatorio	47,45	0,00	47,45	12,62
G.O. # 35.183 - 31/03/1993		Seguro de paro forzoso	6,21	0,00	6,21	1,65
G.O. # 37.066 - 30/10/2000		Ley de política habitacional	7,30	0,00	7,30	1,94
G.O. # 37.809 - 03/11/2003		Ley del INCE	7,30	0,00	7,30	1,94
G.O. # 35.036 - 27/08/1992		Reglamento sobre cuidado integral de los hijos de los trab.	0,00	0,00	0,00	0,00
G.O. # 36.538 - 14/09/1998		Ley programa alimentación de trabajadores	0,00	0,00	0,00	0,00
T O T A L E S			286,86	1.979.672,08	375,91	100,00
375,91 Salarios adicionales representan Prestaciones Sociales por: (375,91 / 197,00 = 190,82= 191 %)			Duración de la Obra:		365	días
			Días permiso, festivos, júbilo y del trabajador de la construcción:		110	días
			Días vacaciones y de lluvia		58	días
			Total días efectivamente trab:		197	días